

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE FEBRERO DE 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, III LEGISLATURA.
PRESENTE**

Honorable Congreso de la Ciudad de México:

La que suscribe **Diputada Ana Luisa Buendía García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracciones I y II párrafo cinco, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 29 Apartado D, inciso a), y 30 numeral 1, inciso b), ambos de la Constitución Política; Artículos 12 fracción II, y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso; Artículos 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II y 96 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de esta Ciudad de México, someto a consideración del Pleno la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En septiembre del año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas presentó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su sexagésimo noveno periodo de sesiones. Esta agenda tiene como antecedente a los objetivos de desarrollo del Milenio, o mejor conocidos como objetivos del milenio para el año 2015, que constituían ocho propósitos para el desarrollo humano en materia de erradicación de la pobreza, la educación, la igualdad, la mortalidad infantil, el avance del VIH/SIDA y el sustento del medio ambiente.

Para el año 2015, la ONU llevó a cabo una evaluación de los resultados obtenidos en los objetivos del milenio, y se generó este nuevo plan de acción con una visión más amplia sobre la sostenibilidad ambiental, social y económica, que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad; actualmente es implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

Cabe destacar que las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha, por mencionar algunas: La carta de las Naciones Unidas en 1945; la Declaración Universal de los derechos humanos en 1948; la Conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985; la declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho humano al desarrollo en 1986; la Convención de los derechos del niño en 1989; la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en 1992; la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo en 1992; la Cuarta

Conferencia Mundial sobre la mujer en 1995; el protocolo de Kioto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en 1997, entre otros.

Esta nueva Agenda 2030, contiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y ciento sesenta y nueve metas, con ellos se pretende hacer realidad los derechos humanos de las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros, así como el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, estos objetivos se configuran en tres dimensiones del desarrollo sostenible: **el económico, el social y el ambiental.**

La agenda, tiene el objetivo de establecer y delimitar los parámetros para implementar una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Algunos de los ejes rectores en los cuales se basa esta agenda son la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son los parámetros que deberán seguir los países que forman parte de esta agenda, tanto a nivel federal, estatal o municipal¹.

Es por ello que resulta indispensable la interacción de los gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado para poder

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Año). Título del documento. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

materializar mediante la implementación de políticas públicas y programas los objetivos establecidos en los ODS.

Para la implementación de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se dio origen a 17 ejes, los cuales son²:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Esto se originó derivado de los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza³.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

³ Ibid.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de nutrición y promover la agricultura sostenible.

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza⁴.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

⁴ ibid.

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA⁵.

Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos⁶.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas.

Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo,

⁵ *ibid.*

⁶ *ibid.*

se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas⁷.

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

6. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y el saneamiento para todos⁸.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente vivas en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos⁹.

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

⁹ Ibid.

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza¹⁰.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015. Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el

¹⁰ Ibid.

desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura¹¹.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social. Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. ¹²

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza.

Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Industria, Innovación e Infraestructura. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/industria-innovacion-infraestructura>

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Reducción de las Desigualdades. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/reduccion-desigualdades>

productivos. Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad.

Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles¹³.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos.

Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando

¹³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Ciudades y Comunidades Sostenibles. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/ciudades-comunidades-sostenibles>

y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles¹⁴.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Producción y Consumo Responsables. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/produccion-consumo-responsables>

En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final.

Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¹⁵.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores. Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Acción por el Clima. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/accion-por-el-clima>

emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor.

Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados. Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos.

Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. En este sentido, los países adoptaron el Acuerdo de París sobre cambio climático en diciembre de 2015.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Los océanos del mundo su temperatura, química, corrientes y vida mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte. La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible¹⁶.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detención e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas. La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están

¹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Vida Submarina. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/vida-submarina>

poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación¹⁷.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.¹⁸

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

¹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Vida de Ecosistemas Terrestres. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/vida-ecosistemas-terrestres>

¹⁸

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/paz-justicia-instituciones-solidas>

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo¹⁹.

Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.



¹⁹ <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/alianza-para-lograr-los-objetivos>

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En ese orden de ideas, las alcaldías de la Ciudad de México enfrentan un desafío significativo en cuanto al cumplimiento y fortalecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de la relevancia de estos objetivos a nivel global y de su adopción por el gobierno federal y local, las alcaldías no han establecido una relación directa en su implementación. Esto se refleja en la falta de indicadores claros y específicos en las páginas oficiales de las alcaldías, lo cual dificulta la medición del progreso y el seguimiento de las acciones emprendidas para alcanzar los ODS. La ausencia de datos precisos y transparentes limita la capacidad de la ciudadanía para evaluar el compromiso y los resultados de las autoridades locales en este ámbito.

La falta de una relación directa entre las alcaldías y el cumplimiento de los ODS se debe, en parte, a la corresponsabilidad que existe entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. La implementación de los ODS requiere una coordinación efectiva y una asignación adecuada de responsabilidades, sin embargo, en la práctica, esta colaboración es insuficiente. Las alcaldías, como el nivel de gobierno más cercano a la población, deberían desempeñar un papel crucial en la implementación de políticas y programas orientados a los ODS. No obstante, la falta de una estrategia integral y coordinada entre los distintos niveles de gobierno ha generado vacíos y deficiencias en su cumplimiento.

Además, la carencia de indicadores específicos y accesibles en las páginas oficiales de las alcaldías refleja una falta de transparencia y rendición de

cuentas. Los ciudadanos tienen derecho a conocer el avance y los resultados de las políticas públicas en su entorno local, y la ausencia de esta información impide una evaluación objetiva y una participación informada en los procesos de toma de decisiones. La transparencia es fundamental para construir confianza entre la ciudadanía y sus autoridades, y la falta de indicadores sobre los ODS en las alcaldías debilita este vínculo.

Para abordar esta problemática, es necesario que las alcaldías asuman un compromiso más firme y visible con los ODS, estableciendo indicadores claros y detallados en sus páginas oficiales. Esto no solo facilitaría la medición del progreso, sino que también permitiría identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. Asimismo, es crucial promover una mayor coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, estableciendo mecanismos efectivos de comunicación y cooperación para asegurar una implementación coherente y efectiva de los ODS a nivel local.

Como solución a la problemática identificada, en esta iniciativa proponemos la modificación a los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías vigente, para que los programas de gobierno contemplen o sean elaborados con la perspectiva de la Agenda 2030. Esta modificación asegura que las alcaldías alineen sus políticas y proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

La incorporación de la perspectiva de la Agenda 2030 en los programas de gobierno de las alcaldías traería múltiples beneficios. En primer lugar,

establecería un marco claro y coherente para la implementación de los ODS a nivel local, permitiendo una mejor coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno. Esto no solo facilitaría el cumplimiento de los objetivos, sino que también aumentaría la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, ya que los avances y resultados serían monitoreados y publicados de manera regular.

Además, la alineación de las políticas locales con los ODS incentivaría la adopción de prácticas más sostenibles y responsables, promoviendo un uso eficiente de los recursos y una mayor protección del medio ambiente. Las alcaldías podrían desarrollar proyectos específicos que aborden las necesidades y desafíos particulares de sus comunidades, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando el desarrollo social y económico.

La implementación de esta iniciativa podría generar cambios significativos en un plazo de cinco años. A través de una planificación y ejecución efectiva, las alcaldías podrían lograr avances importantes en áreas como educación, salud, igualdad de género, infraestructura sostenible, entre otros. Estos progresos no solo contribuirían al bienestar de la población, sino que también fortalecerían la imagen y credibilidad de las autoridades locales.

En resumen, la modificación propuesta a los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías representa una oportunidad para integrar de manera efectiva los ODS en los programas de gobierno locales. Esta iniciativa no solo aseguraría un compromiso más sólido con la Agenda

2030, sino que también traería beneficios tangibles para las comunidades, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD

Constitución Política de la Ciudad de México

"Artículo 9

Ciudad solidaria

A. Derecho a la vida digna

1. *Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para que progresivamente, se erradiquen las desigualdades estructurales y la pobreza, y se promueva el desarrollo sustentable, que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.*
2. ...
3. ...
B... a F..."

"Artículo 10

Ciudad productiva

A. Derecho al desarrollo sustentable

Toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el

*que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
B... a E..."*

Con base en los razonamientos antes precisados, la suscrita Diputada, propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030**, para quedar de la siguiente manera:

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
DICE	DEBE DECIR
Artículo 109. Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.	Artículo 109. Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable. Los programas de gobierno de las alcaldías deberán contener metas y objetivos específicos basados en la Agenda 2030, para asegurar una alineación adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en los razonamientos antes precisados, la suscrita Diputada, propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030**, para quedar de la siguiente manera:

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 109. Para garantizar el derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

Los programas de gobierno de las alcaldías deberán contener metas y objetivos específicos basados en la Agenda 2030, para asegurar una alineación adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación y promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. ANA BUENDÍA GARCÍA
DISTRITO IV

Título	Iniciativa 20 de febrero
Nombre de archivo	5._Iniciativa_age...Idías_18_feb.docx
Id. del documento	9faca5945d46bb258cb7571511cc2d562592bee8
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 02 / 2025 20:35:10 UTC	Enviado para firmar a ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) por analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.96.53
 VISTO	17 / 02 / 2025 21:04:06 UTC	Visto por ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
 FIRMADO	17 / 02 / 2025 21:04:18 UTC	Firmado por ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA (analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.96.53
 COMPLETADO	17 / 02 / 2025 21:04:18 UTC	Se completó el documento.